

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, del Estado de Puebla, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Planeación, Evaluación, Desarrollo y Operación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, ubicada en el Edificio "el Portalillo", calle 6 Norte No. 603, colonia Centro, siendo las diez horas del día doce de enero de dos mil dieciocho, encontrándose reunidos la **C. Arely Sánchez Negrete**, Secretaria de Salud, Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; el **C. Adrián Tavares Echegaray**, Director de Planeación y Programación de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Secretario Técnico del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; el **C. Francisco Fidel Teomitz Sánchez**, Subsecretario de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración y Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; la **C. Ariday Lizárraga Zatarain**, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Representante de la Secretaría de la Contraloría del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; la **C. Valeria Spezzia Bañuelos**, Coordinadora General de Política Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Representante de la Secretaría de Desarrollo Social del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; el **C. José Luis Gándara Ramírez**, Director de la Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Representante de los Organismos del Sector Social del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; el **C. Miguel Ángel García Martínez**, Subdirector General Médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Representante de la Entidad Paraestatal ISSSTEP del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; y el **C. Juan Carlos Gali Montiel**, Director de Evaluación de los Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e Invitado Permanente del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, con la finalidad de realizar la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; lo anterior, con fundamento en los artículos 2, 5, 10, fracción III, 17, fracción III y 33, fracción III de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 2 del Decreto del H. Congreso del Estado que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Servicios de Salud del Estado de Puebla"; 4, fracción I, 15, fracción X, 16, y 18, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y Punto de Acuerdo 0001/07/03/2017, tomado en la Primera Sesión Ordinaria de la Asamblea Plenaria del COPLADEP, de fecha 7 de marzo de 2017.

1. APERTURA DE LA SESIÓN, PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- La Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud, informa que se verificaron los registros en la Lista de Asistencia, y hace constar que están presentes la mayoría de los convocados, toda vez que no acude a esta sesión el Representante del Sector Privado, no obstante, se da cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 18, fracción III, en relación con el artículo 6, fracción X del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Estado de Puebla, y por tanto, declara la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, por lo que es válida para los efectos a que haya lugar.

2. BIENVENIDA.-----
En uso de la palabra la Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes a la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP.

3. PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL
SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COPLADEP

En uso de la palabra, el Secretario Técnico, procede a la lectura del orden del día propuesto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción VII del Reglamento Interior del COPLADEP: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Apertura de la Sesión, pase de lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----
2. Bienvenida.-----
3. Propuesta, y en su caso, aprobación del Orden del Día.-----
4. Propuesta, y en su caso, aprobación del calendario de sesiones 2018. -----
5. Programa Institucional de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, 2017-2018.-----
6. Programa de Trabajo 2018 de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (preliminar).-----
7. Programa de Trabajo 2018 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla. -----
8. Asuntos generales.-----
9. Mensaje de Clausura de la Sesión por parte de la Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP.-----

Una vez expuesto el Orden del Día y habiendo desahogado los puntos uno y dos; el Secretario Técnico consulta a los integrantes del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP respecto de su aprobación, llegando a lo siguiente: -----

Punto de Acuerdo SSS/01/2018/ORD-1: Por mayoría de votos los miembros del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, aprueban el Orden del Día; en los términos propuestos, de conformidad con el artículo 18, fracción VII del Reglamento Interior del COPLADEP.-----

4. PROPUESTA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2018.-----

Continuando con el uso de la palabra, el Secretario Técnico expone lo siguiente: El Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP de conformidad con el artículo 18, fracción I del Reglamento Interior del COPLADEP, celebrará sesiones ordinarias conforme al calendario que a continuación se propone y en el lugar que se indique en la convocatoria correspondiente, asimismo el Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP funcionará de manera indefinida o hasta que la Asamblea Plenaria del COPLADEP determine su disolución.-----

SESIÓN	FECHA
Primera Sesión Ordinaria	12 de Enero de 2018
Segunda Sesión Ordinaria	9 de Febrero de 2018
Tercera Sesión Ordinaria	9 de Marzo de 2018
Cuarta Sesión Ordinaria	13 de Abril de 2018
Quinta Sesión Ordinaria	11 de Mayo de 2018
Sexta Sesión Ordinaria	8 de Junio de 2018

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



Séptima Sesión Ordinaria	13 de Julio de 2018
Octava Sesión Ordinaria	10 de Agosto de 2018
Novena Sesión Ordinaria	7 de Septiembre de 2018
Décima Sesión Ordinaria	12 de Octubre de 2018
Décima Primera Sesión Ordinaria	9 de Noviembre de 2018
Décima Segunda Sesión Ordinaria	7 de Diciembre de 2018

Por lo anteriormente expuesto se llega al siguiente: -----

Punto de Acuerdo SSS/02/2018/ORD-1: Por mayoría de votos los miembros del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, aprueban el Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2018; en los términos propuestos, de conformidad con el artículo 18, fracción I del Reglamento Interior del COPLADEP.-----

5. PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA, 2017-2018.-----

Para el desahogo del quinto punto del orden del día, la Coordinadora, resalta la importancia de informar a través de éste Subcomité los objetivos, metas, estrategias y prioridades de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, a través del Programa Institucional, por lo que, para tal efecto, cede el uso de la voz al C. Juan Carlos Galí Montiel, Director de Evaluación de los Servicios de Salud de los Servicios de Salud del Estado de Puebla e Invitado Permanente del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, quien informa a los presentes el tema del Programa Institucional de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla 2017-2018; lo anterior, en observancia de sus atribuciones conferidas en el artículo 25, fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, en consecuencia, explica el proceso de elaboración del Programa Institucional y destaca se dio cumplimiento en tiempo y forma, con base en los lineamientos marcados por la Secretaría de Finanzas y Administración; adicionalmente comenta que la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado de Puebla, se encuentran ubicados dentro del Eje 1. Igualdad de Oportunidades para todos, en este eje se encuentran 11 programas, ubicando al rubro de Salud dentro del programa 2.2, Salud para todos, precisa el C. Juan Carlos Galí Montiel, que el contenido del Programa Institucional considera un Índice, Introducción, Principios y Valores Institucionales, Marco Jurídico, Estructura Metodológica que se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo, y para que los integrantes de este Cuerpo Colegiado tengan conocimiento detallado, en este momento se les entrega mediante disco compacto, el cual obra como ANEXO UNO de la presente acta; lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo SSS/04/2017/ORD-4 del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 2, 5, 9, fracción IV, 10, fracciones II y III, 20, 21 y 24 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y el artículo 17, fracción V del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

Finalizada la presentación, la Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, manifestó que si bien se trata de un punto del orden del día con propósitos informativos, se hace del conocimiento de los integrantes del Subcomité, y pregunta si existen comentarios.-----

En uso de la palabra el representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, **reconoce el esfuerzo** y la labor en la elaboración del Programa Institucional y a su vez **felicita a la Secretaría de Salud y a los Servicios de Salud del Estado de Puebla** por el buen trabajo en la **conformación del Programa** en mención; ante lo cual, los demás miembros integrantes del Subcomité se suman a esta felicitación, y emiten el acuerdo correspondiente.-----

Punto de Acuerdo SSS/03/2018/ORD-1: Los miembros del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, toman conocimiento del Programa Institucional de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla 2017-2018, de conformidad con el artículo 17, fracción V del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

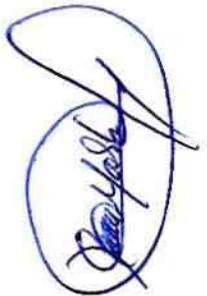
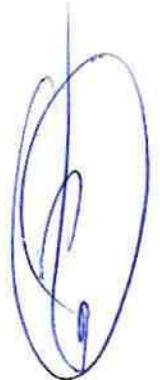
6. PROGRAMA DE TRABAJO 2018 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA (PRELIMINAR).-----

Para el desahogo del sexto punto, la Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, informa a los presentes el Programa de Trabajo 2018, de los Servicios de Salud del Estado de Puebla (preliminar), el cual se encuentra estructurado por el Programa Presupuestario que dicta la Federación, como se advierte, comenta, tiene como objetivo señalar las acciones, así como el seguimiento, que corresponde a los responsables de su ejecución, para alcanzar las metas e indicadores institucionales, y que obra como ANEXO DOS de la presente acta, en cumplimiento al Acuerdo SSS/04/2017/ORD-4 del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017, del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 10, fracciones I y III, 21, fracciones I y II, 27 y 45 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. Una vez finalizada la exposición, la Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, pregunta si existen comentarios, a lo que los presentes contestan en sentido negativo -----

Punto de Acuerdo SSS/04/2018/ORD-1: Los miembros del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, toman conocimiento del Programa de Trabajo 2018, de los Servicios de Salud del Estado de Puebla, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 5, 10, fracciones I y III, 21, fracciones I y II, 27 y 45 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

7. PROGRAMA DE TRABAJO 2018 DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA.-----

Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, la Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP expresa, que toda vez que el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, tiene entre otras atribuciones otorgar servicios médicos a su población derechohabiente, y por otro lado, los Servicios de Salud del Estado de Puebla, tiene como objeto la prestación de servicios médicos a la población abierta o afiliada al Seguro Popular, resulta de interés de este Subcomité conocer los objetivos del Programa de Trabajo del ISSSTEP, para que en su caso, se identifiquen áreas de oportunidad común que permitan proponer al COPLADEP, si se requiere, acciones de coordinación interinstitucional, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Estatal de Salud, que refiere: *"El Sistema Estatal de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Local y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud en el territorio del Estado de Puebla, además de que el sistema estatal de salud, con la intervención que corresponda al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, definirá los mecanismos de coordinación y colaboración, en materia de planeación de los servicios de salud en el Estado"*, por lo que cede el uso de





la palabra al C. Miguel Ángel García Martínez, Subdirector General Médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Representante de la Entidad Paraestatal ISSSTEP, quien informa a los presentes el Programa de Trabajo 2018 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, y que obra como ANEXO TRES de la presente acta, en cumplimiento al Acuerdo SSS/04/2017/ORD-4, del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2017 del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción VI del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

Una vez finalizada la exposición, la Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, pregunta si existen comentarios, ante lo cual, el C. José Luis Gándara Ramírez, Director de la Facultad de Medicina de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Representante de los Organismos del Sector Social del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, en complemento al tema antes expuesto, hace del conocimiento a los miembros del Subcomité, el tema de especialización de médicos, al efecto, comenta que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ha emitido la convocatoria que tiene como finalidad acreditar programas de especialización, para médicos cuya zona de trabajo sea muy apartada de la Capital del Estado, para que, de ésta manera, signifique un gran apoyo para su profesionalización y no sea necesario su pase por el Sistema Nacional de Residencias Médicas.-----

Por lo anteriormente expuesto se llega al siguiente.-----

Punto de Acuerdo SSS/05/2018/ORD-1: Los miembros del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, toman conocimiento del Programa de Trabajo 2018, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla, de conformidad con el artículo 18, fracción VI del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

8. ASUNTOS GENERALES.-----

La Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, somete a consideración de los integrantes, establecer reuniones para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Subcomité, solicitando de forma permanente la asistencia del Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración en las mismas; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17, fracción VI del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

En uso de la palabra, la C. Ariday Lizárraga Zatarain, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla y Representante de la Secretaría de la Contraloría del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP; propone que se invite a un representante del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, para que presente su Programa de Trabajo como parte del Sector Salud del Estado de Puebla.-----

Siguiendo con el uso de la palabra, la Coordinadora del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, pregunta a las y los integrantes si tienen alguna propuesta o asunto, para que se aborde como asunto general y, si sugieren en este momento, algún tema a tratar en la Segunda Sesión Ordinaria 2018 del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, a lo que los miembros integrantes de este Subcomité contestan en sentido negativo, en consecuencia, se adoptan los siguientes puntos de acuerdo.-----

Punto de Acuerdo SSS/06/2018/ORD-1: Los miembros del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, acuerdan establecer reuniones para la elaboración del Programa Anual de Trabajo del Subcomité, por lo que se convocará para dichos trabajos, de manera permanente, al Representante de la Secretaría de

Finanzas y Administración, de conformidad con el artículo 17, fracción VI del Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla.-----

Punto de Acuerdo SSS/07/2018/ORD-1: Los miembros del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, acuerdan convocar a un representante del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, en calidad de invitado, para que, presente el Programa de Trabajo del citado Organismo, el cual se encuentra sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla.-----

9. MENSAJE DE CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DE LA COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COPLADEP.-----

En uso de la palabra, la Coordinadora, agradece la asistencia a los integrantes e invitados, y declara que siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del día de su inicio, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria 2018 del Subcomité Sectorial de Salud del COPLADEP, por lo que se procede a la firma del acta, como constancia para los efectos legales correspondientes.-----

**COORDINADORA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL
DE SALUD DEL COPLADEP**



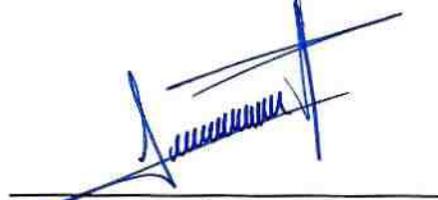
C. Arely Sánchez Negrete
Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

SECRETARIO TÉCNICO



C. Adrián Tavares Echegaray
Director de Planeación y Programación
de los Servicios de Salud del
Estado de Puebla

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**



C. Francisco Fidel Teomitzi Sánchez
Subsecretario de Planeación de la
Secretaría de Finanzas y Administración

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA**



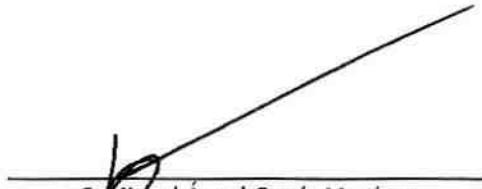
C. Ariday Lizárraga Zatarain
Titular del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del
Estado de Puebla

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL**



C. Valeria Spezzia Bañuelos
Coordinadora General de Política Social de la
Secretaría de Desarrollo Social

**REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD PARAESTATAL
(ISSSTEP)**



C. Miguel Ángel García Martínez
Subdirector General Médico del Instituto de
Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores
al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla

INVITADO PERMANENTE



C. Juan Carlos Gali Montiel
Director de Evaluación de los Servicios de Salud
de los Servicios de Salud del Estado de Puebla

**REPRESENTANTE DE LOS ORGANISMOS DEL
SECTOR SOCIAL**



C. José Luis Gándara Ramírez
Director de la Facultad de Medicina de la
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla



SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD
DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE
PUEBLA (COPLADEP).**

ANEXO UNO

**PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE
SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA 2017-2018.**

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA 2017-2018

ANTECEDENTES

- ✓ El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2017-2018, es el documento de planeación rector del Estado que dicta los objetivos, estrategias, metas y líneas de acción, mismos que son de observancia general y obligatoria para toda la administración pública del Estado.
- ✓ Una vez publicado el PED, se derivan del mismo los programas sectoriales y/o institucionales, que son programas operativos del PED y sirven para asegurar, especificar y evaluar las políticas públicas en la entidad.

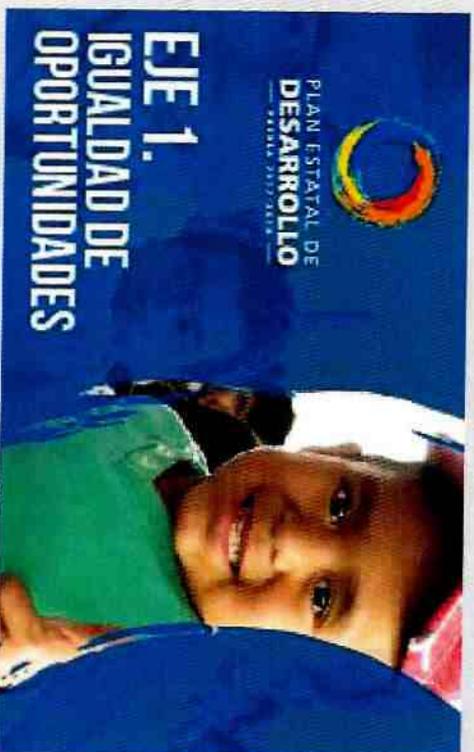
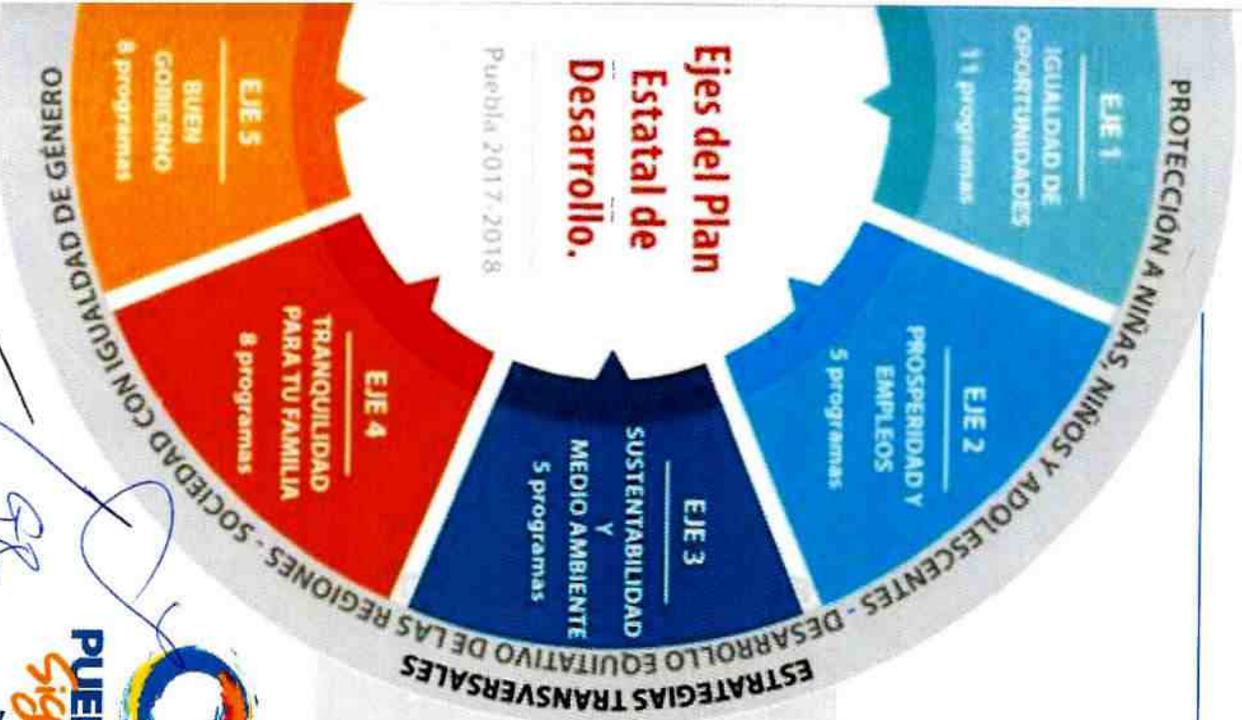
SITUACIÓN ACTUAL

- Atendiendo a la visión del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el presente Programa Institucional de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla 2017-2018, conjunta la visión de la política de salud en la entidad, encaminada a garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud.
- Para la integración del Programa Institucional de la Secretaría de Salud y de los Servicios de Salud del Estado de Puebla 2017-2018, todas las áreas de éste Organismo, realizaron un trabajo conjunto de planeación, atendiendo a la Metodología para la Conformación de los Programas Institucionales, determinada por la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA), el cual se pone a consideración de la H. Junta de Gobierno.

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA 2017-2018

Antecedentes:

- Dentro del Plan Estatal de Desarrollo (**PED**) 2017-2018, la política estatal de salud se enmarca en el EJE 1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS.
- El **EJE 1. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS** CONSTA DE 11 PROGRAMAS ESTATALES.
- **PROGRAMA 2. SALUD PARA TODOS**



SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

SALUD PARA TODOS

PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA 2017-2018

Índice

- I. Introducción
- II. Principios y Valores
- III. Marco Jurídico
- IV. Estructura Metodológica
- V. Temáticas

1. Desarrollo de una nueva cultura de la prevención, promoción y empoderamiento de la salud

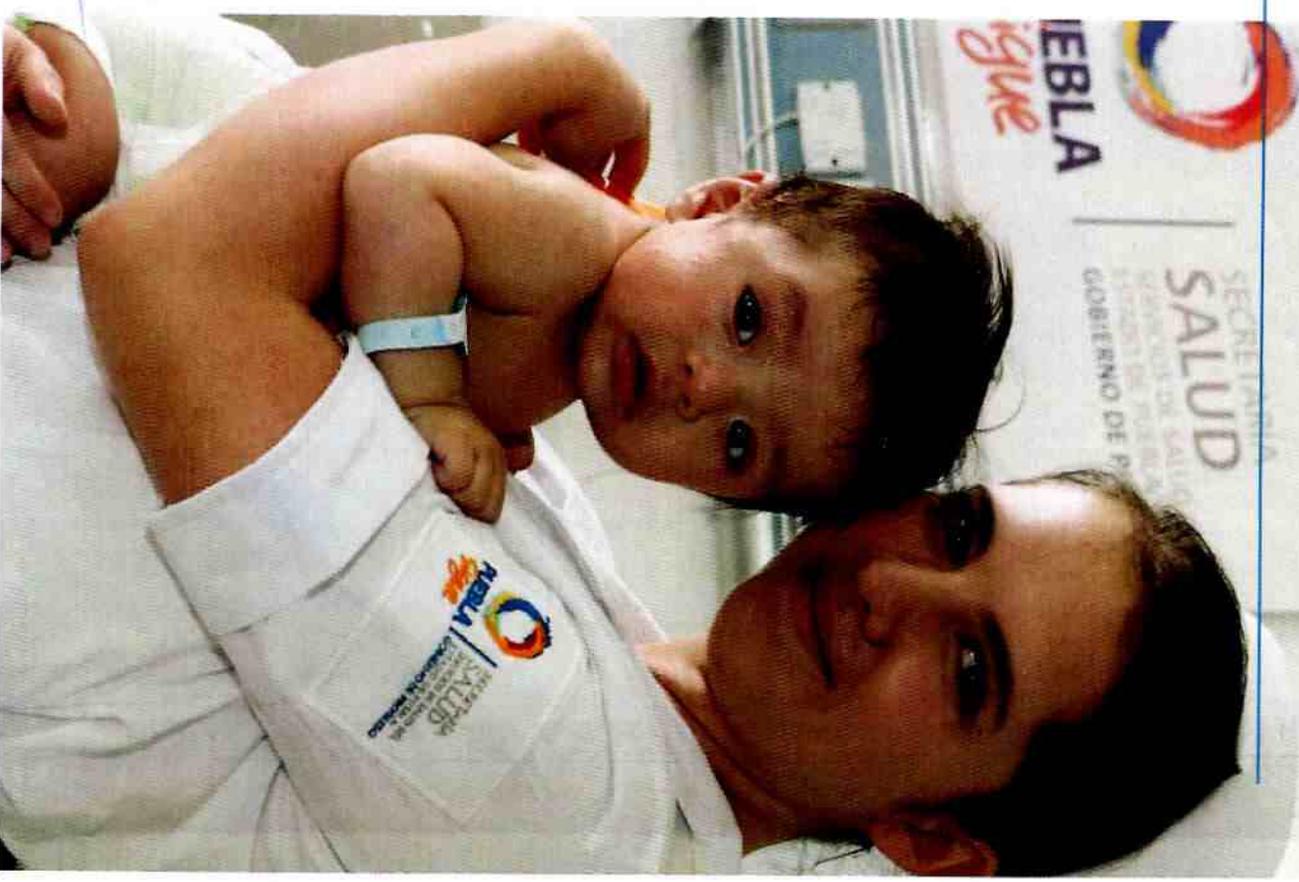
2. Acceso efectivo a la salud con calidad en los servicios

3. Servicios de salud oportunos, con enfoque especial en la población vulnerable

4. Sustentabilidad de la administración y protección contra riesgos sanitarios

- VI. Alineación
- VII. Matriz de Riesgos
- VIII. De la Procuración de Fondos
- IX. Bibliografía

X
b
✓
AR
R
S





SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD
DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE
PUEBLA (COPLADEP).**

ANEXO DOS

**PROGRAMA DE TRABAJO 2018 DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE
PUEBLA (PRELIMINAR).**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



PUEBLA
Sigue

SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

- ✓ En Julio de 2017, se inició el proceso de programación del Organismo para el ejercicio 2018, con la integración de los resultados esperados más importantes de cada programa registrado en la Estructura Programática, para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) e indicadores de resultado y actividades de los Programas Presupuestarios ante la Secretaría de Finanzas y Administración.
- ✓ Para 2018, se estableció como lineamiento que todos los programas integraran sus indicadores y metas de operación en los formatos establecidos por la SFA, para dar cumplimiento a la Metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

SEGUIMIENTO

- ✓ El seguimiento de las metas e indicadores se realiza a través de un sistema interno, denominado Sistema Integral de Evaluación en Salud (SIES), aparte de los sistemas oficiales de seguimiento y evaluación de indicadores: Sistema Estatal de Evaluación (SEE- Contraloría) y el SIMIDE de la SFA.

[Handwritten signatures and initials]

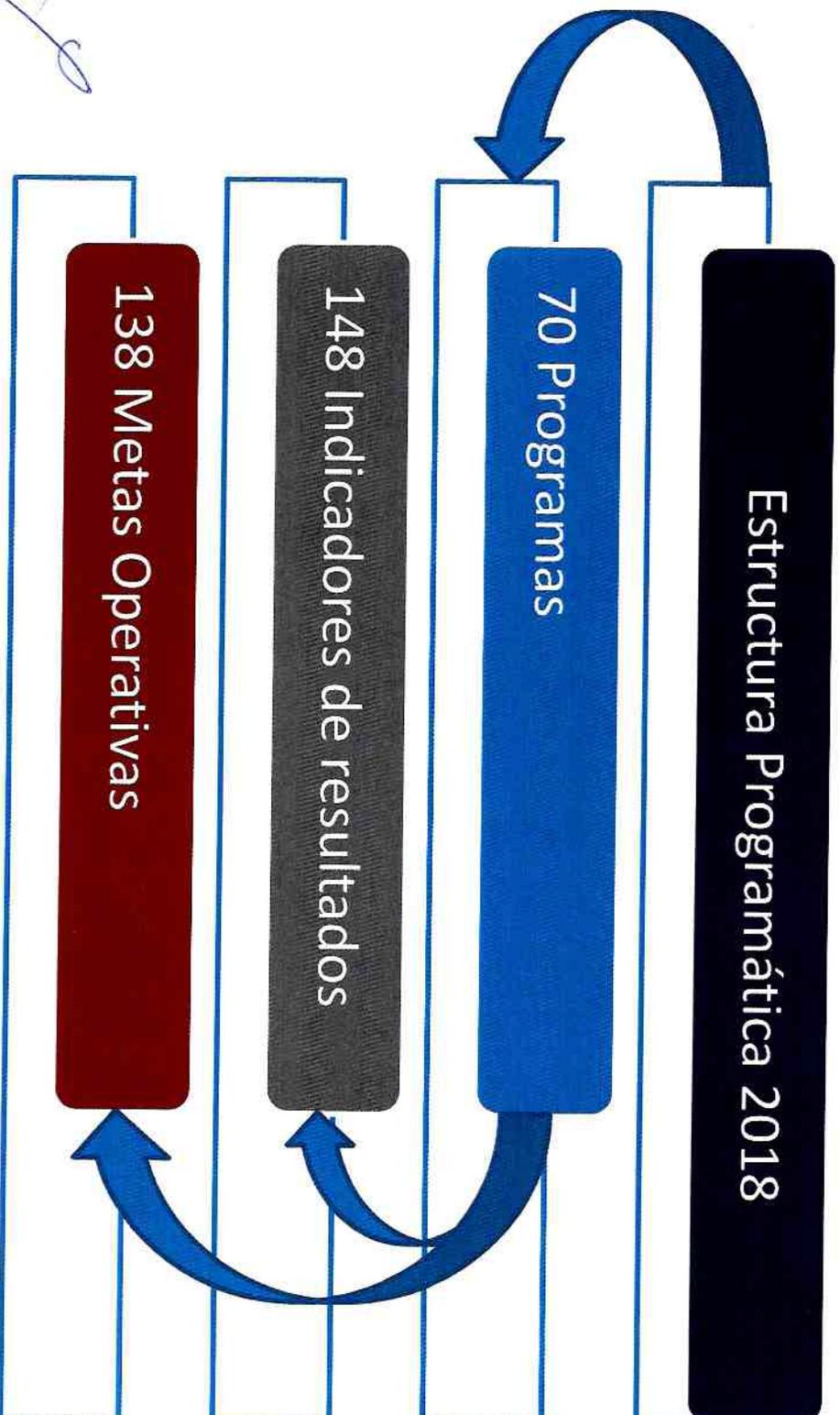
**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL
DE SALUD DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).**

FUNDAMENTO LEGAL

- ✓ **Artículo 12, fracción I, del Decreto del H. Congreso por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, "Definir y establecer en congruencia con los planes y programas Nacionales y Estatales de conformidad con las disposiciones legales aplicables, las políticas generales en materia de Salud a seguir por EL SERVICIO DE SALUD; analizar y aprobar los Programas y Planes de Trabajo de éste, así como los informes de trabajo del Director General conforme a lo dispuesto en el artículo 5o. de este Decreto, presentándolos a la consideración de los Gobierno Federal y Estatal".**
- ✓ **Artículo 23, fracción V, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, "Presentar al Director General la programación anual de metas e indicadores del Organismo para la aprobación de la Junta de Gobierno".**

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL
DE SALUD DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).**



De este total, 38 indicadores de resultado y 49 metas de actividad, se encuentran comprometidos para su seguimiento y evaluación ante la Secretaría de Finanzas y Administración integrados en las Matrices de Indicadores de 6 Programas Presupuestarios, bajo la metodología de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL
DE SALUD DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).**

Estructura Programática 2018



Area Médica

Area Administrativa

CESAMIED

Programas Presupuestarios SFA



SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).



Handwritten signatures and initials in blue ink.

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA (COPLADEP).

Salud Reproductiva	Enfermedades Respiratorias e Influenza	Tuberculosis	VIH/Sida e ITS	Envejecimiento	Cirugía Extramuros
Salud Itinerante	Consulta Externa	Atención Hospitalaria	Enfermería	Trasplantes de Órganos	Sistemas de Urgencias Médicas Avanzadas
Teleeducación	Servicio Social y Residencias Médicas	Planeación de acciones de Infraestructura Física	Acreditación	Infraestructura, conservación y mantenimiento de Bienes Muebles	Tecnologías de Información y Telecomunicaciones
Investigación en Salud	Prospera	Seguro Médico Siglo XXI	Fortalecimiento de la Atención Médica	Fortalecimiento de los servicios de Salud (recurso estatal)	Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad
					Rectoría en Salud FASSA

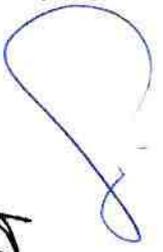


SECRETARÍA
SALUD
SERVICIOS DE SALUD DEL
ESTADO DE PUEBLA
GOBIERNO DE PROGRESO

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SALUD
DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE
PUEBLA (COPLADEP).**

ANEXO TRES

**PROGRAMA DE TRABAJO 2018 DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE
PUEBLA**

X


GR




ÍNDICE

- I. E064 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MÉDICOS - 2018
- II. E152 - PRESTACIONES DE SEGURIDAD
SOCIAL - 2018

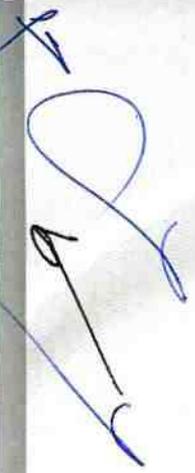
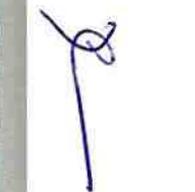
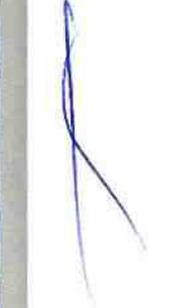
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



I. E064 – PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS – 2018

- ✓ Tiene como FIN contribuir a disminuir la mortalidad de los derechohabientes mediante la prestación de servicios médicos. Por lo que el indicador correspondiente es la tasa de mortalidad por cada 1,000 derechohabientes y su meta es de 2.89 muertes por cada 1,000 derechohabientes. (La meta en 2017 fue de 3 muertes por cada 1,000 derechohabientes).
- ✓ El PROPÓSITO es que los derechohabientes obtengan atención mediante los servicios otorgados en las Unidades Médicas de primer nivel y en el Hospital. El indicador corresponde a la tasa de médicos por cada 1,000 derechohabientes y su meta es de 3.19 médicos por cada 1,000 derechohabientes. (La meta en 2017 fue de 3.21 médicos por cada 1,000 derechohabientes).

✓    



I. E064 – PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS - 2018

Este Programa Presupuestario consta de 7 componentes:

1. Servicios médicos de primer nivel otorgados, que tiene como indicador el promedio de consultas por médico general y familiar por hora en las Unidades Médico Familiares con una meta de 3 consultas por médico general por hora. (La meta en 2017 fue de 3 consultas por médico general por hora).
2. Servicios médicos de especialidad otorgados, que tiene como indicador el promedio de consulta por médico especialista por hora, con una meta de 3 consultas por médico especialista por hora. (La meta en 2017 fue de 3 consultas por médico especialista por hora).
3. Atención médica prioritaria otorgada, que tiene como indicador la tasa de mortalidad materna, con una meta de 0 muertes maternas. (La meta en 2017 fue de 0 muertes maternas).

X
b
RR
R
S



4. Promoción de la salud de la mujer aumentada, con el indicador de tasa de defunción de cáncer mamario y cáncer cérvicouterino, con una meta de 13.75 defunciones a causa de cáncer mamario y cáncer cérvicouterino. (La meta en 2017 fue de 13.80 defunciones a causa de cáncer mamario y cáncer cérvicouterino).
5. Recetas generadas atendidas en farmacia, con un indicador de porcentaje de recetas generadas que son atendidas en las farmacias del ISSSTEP, que cuenta con una meta de 95.83% de recetas atendidas. (La meta en 2017 fue de 90% de recetas atendidas).
6. Diagnósticos de enfermedades transmitidas por vector realizados, tiene como indicador el porcentaje de diagnósticos positivos de enfermedades transmitidas por vector, con una meta de 29.27 % de diagnósticos positivos. (La meta en 2017 fue de 22.22% de diagnósticos positivos).
7. Quejas y sugerencias de servicios médicos atendidas, con el indicador de porcentaje de quejas o sugerencias de servicios médicos, atendidas en tiempo, con una meta del 92.06% de quejas médicas atendidas a tiempo. (La meta en 2017 fue de 90.63% de quejas médicas atendidas a tiempo).



II. E152 – PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL - 2018

- ✓ Tiene como FIN contribuir a la salvaguarda de los derechos de los derechohabientes mediante el otorgamiento de prestaciones económicas de acuerdo a la normatividad aplicable. Por lo que el indicador correspondiente es el porcentaje de solicitudes de prestaciones socioeconómicas que cumplen con todos los requisitos otorgadas y su meta es de 90% de solicitudes de prestaciones que cumplen con todos los requisitos. (La meta en 2017 fue de 90% de solicitudes de prestaciones que cumplen con todos los requisitos).
- ✓ El PROPÓSITO es que el ISSSTEP, cumpla con la Ley a través de la prestación de servicios de manera eficiente, oportuna y profesional. El indicador corresponde al porcentaje de población derechohabiente satisfecha con los trámites realizados, y su meta es del 90% de derechohabientes satisfechos. (La meta en 2017 fue de 90% de derechohabientes satisfechos).

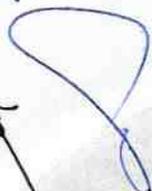
(Handwritten signatures and initials)



II. E064 – PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL- 2018

Este Programa Presupuestario consta de 5 componentes:

1. Trámites de afiliación para trabajadores cotizantes realizados, para garantizar la salvaguarda de sus derechos, que tiene como indicador el porcentaje de cotizantes que realizan el trámite de afiliación para sí mismos y sus familiares, con una meta de 4.86% de cotizantes que realizan tramite de afiliación. (La meta en 2017 fue de 5% de cotizantes que realizan tramite de afiliación).
2. Trámites de alta de pensiones en nómina concluidos, para garantizar la salvaguarda de sus derechos, que tiene como indicador el porcentaje de alta de trámites de pensiones en nómina concluidos, con una meta de 90.64% de alta de trámites de pensiones en nómina concluidos. (La meta en 2017 fue de 90.12% de alta de trámites de pensiones en nómina concluidos).

X    



3. Créditos a trabajadores que cotizan para todas las prestaciones, otorgados, para garantizar la salvaguarda de sus derechos, que tiene como indicador el porcentaje de trabajadores beneficiados con créditos, con una meta de 10.22% de trabajadores beneficiados con créditos. (La meta en 2017 fue de 10% de trabajadores beneficiados con créditos).
4. Trámites de inscripción a estancias infantiles realizados, para garantizar la salvaguarda de sus derechos, con un indicador de porcentaje de inscripciones realizadas a estancias infantiles, que cuenta con una meta de 90.02% de inscripciones realizadas a estancias infantiles. (La meta en 2017 fue de 90.02% de inscripciones realizadas a estancias infantiles).
5. Cursos y talleres abiertados en el Centro de Bienestar Social y Cultural, tiene como indicador el porcentaje de cursos y talleres abiertados en el Centro de Bienestar Social y Cultural respecto a los cursos y talleres ofertados, con una meta de 97.14% de cursos y talleres abiertados. (La meta en 2017 fue de 90.70% de cursos y talleres abiertados).

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]